

Pereira, 14 de Noviembre DE 2017

DOCTOR

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ

SECRETARIA DE HACIENDA

PEREIRA RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 52802-2017

Fecha: 14/11/2017 11:42:45

Requiere por: JOSE GUILLERMO HERNANDEZ

Destino: 1400 Subsecretaria de Recursos Fiscales

ANEXOS:

REF: DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SI ES DEL CASO RECURSO DE INSISTENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Comedidamente se dirige a Ustedes **EFRÉN DE JESÚS HENAO HENAO**, mayor, domiciliado y residente en la ciudad de Pereira, Risaralda, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.046.904 de Medellín, Antioquia, y Tarjeta Profesional N° 168.394 del C.S. de la J., con el fin de interponer **DERECHO DE PETICIÓN** acorde con lo reglado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, con el objeto de que me suministren la siguiente información.

Favor suministrarme la siguiente información:

1. Cuántos Contribuyentes del **sector financiero** pagan el Impuesto de Industria y Comercio con el Código 401 (Actividad: Corporaciones de Ahorro y vivienda) al Municipio de Pereira.
2. Cuál fue el Monto de lo recaudado por el Municipio de Pereira desde la vigencia del Acuerdo 028 del 10 de agosto del 2004 hasta

la fecha de dar respuesta a esta solicitud, por los Contribuyentes que pagaron con el Código 401.

3. Cuántos Contribuyentes del **sector financiero** pagan el Impuesto de Industria y Comercio con el Código 402 (Actividad: actividades del sector financiero), al Municipio de Pereira.
- 4.Cuál fue el monto de lo recaudado por el Municipio de Pereira desde la vigencia del Acuerdo 028 del 10 de agosto del 2004 a la fecha de dar respuesta a esta solicitud, por los contribuyentes que pagaron con el Código 402.

En caso de que la información solicitada repose en otra dependencia, de conformidad con la ley, imploro que dentro del respectivo término den traslado de la petición a la entidad competente y me informen de dicha decisión.

OBJETO

Incoaremos acciones de tipo legal y Constitucional sobre el monto de las tarifas aplicadas en dichos impuestos

NOTIFICACIONES

- Las recibiré en la Carrera 7 N° 18 – 21, Edificio Antonio Correa, Oficina 301, Pereira, Risaralda. Teléfonos: 3103934949.

Atentamente,


EFRAÉN DE JESÚS HENAO HENAO

C.C. N° 70.046.904 de Medellín

T.P. N° 168.394 del C. S. de la J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de noviembre de 2017	Número de radicado:	52802
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	EFREN DE JESUS HENAO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

